



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 16 de mayo de 2008

VISTO:

El Expediente 4281/FHCS/SCR/2008 de llamado a inscripción de Auxiliar de Primera-dedicación Simple para el Taller de Matemática de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental –Comodoro Rivadavia y,

CONSIDERANDO:

Que el espacio de Taller de Matemática es una prestación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el Auxiliar es cargo preexistente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que el Auxiliar docente designado presentó la renuncia oportunamente.

Que la propuesta presentada por la Srta. Mariela F. RUIZ fue evaluada en reunión del Departamento de LIGA.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria de este Cuerpo del día 09 de mayo ppdo.-

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES
RESUELVE

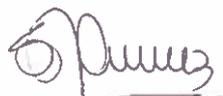
Art. 1º) Designar a la Prof. Mariela Fernanda RUIZ, DNI 24.777.079 en el Taller de Matemática de la carrera Licenciatura en Gestión Ambiental –Comodoro Rivadavia, desde el 12/05/08 y hasta el 28/02/09, como Auxiliar de Primera-dedicación Simple .-

Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y articulados resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 371/07 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

Resolución CAFHCS N° 92/08

Mmg.


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaria General
FHCS - U.N.P.S.J.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS - U.N.P.S.J.B.